

Anexo II (a)

ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DEPORTIVO “LIGA EDÚCATE EN EL DEPORTE”.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	MEMORIA JUSTIFICATIVA

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

La Viceconsejera

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA

Edificio Torre Triana. C/Juan Antonio Vizarrón, s/n
Correo
e:-coordinacion.vice.ced@juntadeandalucia.es
Telef: 955064000



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte	28/04/2022 13:35:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eER3Z2GR9MRNQF2AH7NGTAYE2V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MEMORIA SOBRE EL PROGRAMA DEPORTIVO “LIGA EDÚCATE EN EL DEPORTE”

El artículo 43.3. de la Constitución contiene el mandato a los poderes públicos de fomentar la educación física y el deporte. Asimismo, la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, tiene por objeto la ordenación del deporte en el ámbito de sus competencias, cuya práctica define como libre y voluntaria, constituyendo un factor fundamental de la formación y del desarrollo integral de la personalidad, así como una manifestación cultural que debe ser fomentada y tutelada por los poderes públicos del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148.1.19 de la Constitución Española y el artículo 72.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ostenta la competencia exclusiva en materia de deportes.

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías en su artículo 7, atribuye a la Consejería de Educación y Deporte las competencias en materia de Deporte de la Junta de Andalucía.

El Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, recoge en su artículo 1 que corresponde a la citada Consejería la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, recoge en su artículo 5, relativo a los principios rectores, que los poderes públicos de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, fomentarán el deporte con el fin de alcanzar estándares de calidad y excelencia, la satisfacción y la fidelización de las personas deportistas, estableciendo que son principios rectores, entre otros: la formulación de la práctica deportiva como un factor esencial para la salud, una mayor calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral de la persona, la promoción de las condiciones que favorezcan el desarrollo general del deporte, con atención preferente a las actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto de desarrollar la práctica continuada del deporte con carácter recreativo y lúdico, la implantación y desarrollo de la educación física y del deporte en los distintos niveles, grados y modalidades educativas contemplados en el currículo, así como la promoción del deporte en edad escolar.

Asimismo la Ley 5/2016, de 19 de julio, establece el deporte como un derecho de la ciudadanía, mediante el reconocimiento de la existencia de la práctica deportiva en toda su magnitud, que incluye desde el deporte de competición, oficial y no oficial, al deporte de ocio, como elemento clave de la estructura deportiva andaluza que se encuentra soportado por cuatro pilares básicos tales como la prevención y promoción de la salud, la protección de la seguridad, la educación en valores y el impulso de la calidad y la excelencia del nuevo modelo deportivo en Andalucía.

En este marco se viene a llevar a cabo, en colaboración con diferentes Federaciones Deportivas Andaluzas, el programa deportivo “Liga Edúcate en el Deporte” (Liga LED), de competición entre equipos de



FIRMADO POR	ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ	22/04/2022 14:41:58	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2eH5Y3LYL9F2SAB4JPPHHEHYDKW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





centros educativos públicos, privados y privados concertados con alumnado de Educación Secundaria, con los siguientes objetivos:

- Evitar el abandono prematuro de la práctica deportiva animando a que niños, niñas y jóvenes en edad escolar practiquen deporte de forma habitual, incorporándolo a su rutina hasta la edad adulta.
- Formar a los escolares en hábitos saludables y valores deportivos, teniendo la posibilidad de conocer a grandes referentes andaluces del deporte.

Para la celebración de este programa se ha suscrito con fecha de 28 de diciembre de 2021 un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, la Real Federación Andaluza de Fútbol, la Federación Andaluza de Baloncesto, la Federación Andaluza de Balonmano y la Federación Andaluza de Voleibol, para la organización de la competición no oficial federada denominada “Liga Edúcate en el Deporte” (LIGA LED), con el objeto de regular y establecer el marco de colaboración entre la Consejería competente en materia de deporte, y las distintas Federaciones Deportivas Andaluzas firmantes, constituyendo el instrumento regulador de las obligaciones y compromisos que en él se contemplan.

En esta primera edición han formado parte del programa las especialidades deportivas de Baloncesto 3x3, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol en las categorías infantil femenina y masculina (alumnado nacido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009).

La competición se ha estructurado en tres fases:

- Fase regular: de ámbito provincial, comenzando a principios de febrero y realizando hasta 9 jornadas, dependiendo del número de equipos inscritos en cada provincia, deporte y categoría.
- Fase de cuartos de final: celebrada el 26 de marzo en Bormujos (Sevilla), Granada, Córdoba y Málaga.
- Final Four: celebrada en la Ciudad Deportiva Javier Imbroda (Málaga).

Se ha facilitado la inscripción de los equipos en tanto que estos no han tenido que asumir gastos de inscripción y todos los participantes contaban con seguro de accidentes vinculado al título habilitante.

Asimismo, en casos debidamente justificados se ha financiado los desplazamientos de los equipos en la fase provincial, a través de las Federaciones Deportivas Andaluzas, y en la fase de cuartos de final, la Consejería de Educación y Deporte ha financiado el desplazamiento de los equipos y en la final four ha financiado el desplazamiento y el alojamiento de los equipos.

El presupuesto del programa ha rondado los casi 500.000 euros, con un número de centros docentes inscritos de 155 y un total de 414 equipos. El número de participantes (deportistas y entrenadores/delegados) ha superado las 4.000 personas y han alcanzado la fase final 32 equipos, con un total de 350 participantes.

Para la promoción de dicho programa se han utilizado distintos recursos digitales, tales como video promocional a través de You Tube, Web oficial y videos grabados tras la emisión en directo.

FIRMADO POR	ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ	22/04/2022 14:41:58	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2eH5Y3LYL9F2SAB4JPPHHEHYDKW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Dada la repercusión que ha tenido la celebración del citado programa deportivo y su importancia en los ámbitos educativo y deportivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se considera oportuno y conveniente que sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INSTALACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS

Isabel Sánchez Fernández

FIRMADO POR	ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ	22/04/2022 14:41:58	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2eH5Y3LYL9F2SAB4JPPHHEHYDKW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			